

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ e IGNACIO GIL LÁZARO, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dentro del "Programa 111M Gobierno del Poder Judicial", relacionado con el Consejo General del Poder Judicial, se encuentra el siguiente código presupuestario: 08.01.111M.1, referido a gastos de personal incurridos por Consejo General del Poder Judicial. Concretamente, este código presupuestario ha incrementado su cuantía desde los 28.465,91 miles de euros en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a los 31.079,62 miles de euros en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023¹.

¹ Serie Roja de los PGE23. Tomo I (Estado). Sección 08. Consejo General del Poder Judicial. Pág. 235.





GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos explican el incremento del importe establecido para el referido código presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de noviembre de 2022.

José María Figaredo Álvanez-Sala

Portovoz sustituto G.P.VOX.

José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.

Francisco José Contreras Peláez.

Diputado GPVOX.

María Teresa Lopez Álvarez.

Carlos Jose Zambrano Carcia Raez.

2





GRUPO PARLAMENTARIO

Diputada GPVOX.

Diputado GPVOX.

Ignacio GN Lázaro Diputado GPVOX.